



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 101/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 25 de marzo de 2025, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto **"CONSTRUCCION CON RELOCALIZACIÓN CESFAM COLCHANE"** código BIP **40063613-0**, por la suma total de **M\$232.355.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	227.145
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.210
TOTAL		232.355

La etapa de diseño del proyecto, donde se tiene como objetivo mejorar la infraestructura de salud en la comuna de Colchane, donde actualmente, la infraestructura del Centro de Salud Familiar (CESFAM) Colchane no cuenta con las condiciones óptimas para brindar una atención eficiente y de calidad a la población, debido a sus limitaciones en términos de espacio, equipamiento y accesibilidad.

Este proyecto busca relocalizar y construir un nuevo CESFAM en una ubicación estratégica dentro de la comuna, que permita mejorar la capacidad de atención, garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud, y optimizar los recursos sanitarios disponibles en la zona.

La nueva infraestructura incluirá mejoras en espacios físicos, equipamiento médico, áreas de atención primaria y de urgencias, además de una mejor conectividad para los pacientes que provienen de localidades aledañas.

La iniciativa contempla una inversión en obras civiles, equipamiento y tecnología, asegurando que el nuevo CESFAM pueda atender de manera eficiente tanto a la población residente como a la población flotante y en tránsito, especialmente en el contexto del aumento de la migración y del crecimiento de la demanda de servicios de salud en la frontera con Bolivia.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio Nº 241/2025, de fecha 11 de marzo de 2025, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres. Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 25 de marzo de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ